CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

RESOLUCION No. 013
01 de julio de 2026.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR".

El SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 013 del 19 de abril de 2004 y,

C O N S I D E R A N D O

Que **FOCION DEMOSTENE SANTODOMINGO CANTILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **19.586.499**, celebró Adición y Prorroga del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** No. **039 del 04 de junio de 2026** dentro del proceso contractual de mínima cuantía No. **MC-INV-010-2026**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO ELECTRICO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,** por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)** y un plazo de ejecución prorrogado de **CINCO (5) DIAS.**

Que mediante Resolución No. 011 del 9 de junio y 012 del 12 de junio de 2026, se aprobó la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **47-46-101035758,** expedida el 5 de junio de 2026 y Anexo No. 2 expedido el 12 de junio de 2026, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** con los siguientes amparos:

No. Póliza	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
47-46-101035758 Y Anexo No. 2	Cumplimiento del contrato	04/06/2026	31/10/2026	$7.001.188
	Calidad del Servicio	04/06/2026	31/10/2026	$7.001.188
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/06/2026	01/07/2029	$1.750.297

Que, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del documento modificatorio, el contratista se comprometió ajustar las garantías teniendo en cuenta el valor de la adición y el plazo de la prórroga.

Elaboró y Proyectó: Liseth Pineda Barrio – Profesional universitario de Contratación

RESOLUCION No. 013
01 de julio de 2026.

Que el contratista constituyo las garantías requeridas a favor del Concejo Municipal de Valledupar, mediante anexo No. 2 y 3 de la póliza No. **47-46-101035758**, expedido el 1 de julio de 2026, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** con los siguientes amparos:

No. Póliza	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
47-46-101035758 Y Anexo No. 3 y 4	Cumplimiento del contrato	04/06/2026	05/11/2026	$8.001.188
	Calidad del Servicio	04/06/2026	05/11/2026	$8.001.188
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/06/2026	06/07/2029	$2.750.297

Que el artículo 41 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, señala que para la ejecución de los contratos Estatales se requerirá de la aprobación de la garantía por parte de la entidad contratante.

Que en virtud y cumplimiento de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el **Anexo No. 3 y 4** de la póliza No. **47-46-101035758**, expedidos el 1 de julio de 2026, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** con los amparos, vigencias y sumas aseguradas, descritas en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Valledupar, el primer (1) día del mes de julio del año 2026.

AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General

Elaboró y Proyectó: Liseth Pineda Barrio – Profesional universitario de Contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101035758	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	07	2026	12	06	2026	00:00	06	07	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANTODOMINGO CANTILLO, FOCION DEMOSTENE		CC: 19.586.499
DIRECCIÓN: CLL 17 N 19B - 47	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	316313462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR MUNICIPAL		NIT: 892.300.780-0
DIRECCIÓN: CARRERA 5° NO.15-69 PLAZA ALFONSO LOPEZ	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	5841802
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 039-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO ELECTRICO EN EL CONCEJO MUNICIPADE VALLEDUPAR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	12/06/2026	05/11/2026	$8,001,188.00	$8,001,188.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/06/2026	05/11/2026	$8,001,188.00	$8,001,188.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/06/2026	06/07/2029	$2,000,297.00	$2,000,297.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ADICION Y PRORROGA NA 01 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N 039 DEL 2026, SE MODIFICAN LAS GARANTIAS, DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********18,002,673.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONSULT SEGUROS LTDA	184550	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-46-101035758

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101035758	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	07	2026	12	06	2026	00:00	01	07	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANTODOMINGO CANTILLO, FOCION DEMOSTENE		CC: 19.586.499
DIRECCIÓN: CLL 17 N 19B - 47	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	316313462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR MUNICIPAL		NIT: 892.300.780-0
DIRECCIÓN: CARRERA 5° NO.15-69 PLAZA ALFONSO LOPEZ	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	5841802

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 039-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO ELECTRICO EN EL CONCEJO MUNICIPADE VALLEDUPAR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	12/06/2026	31/10/2026	$8,001,188.00	$7,001,188.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/06/2026	31/10/2026	$8,001,188.00	$7,001,188.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/06/2026	01/07/2029	$2,000,297.00	$1,750,297.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ADICION Y PRORROGA NA 01 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N 039 DEL 2026, SE MODIFICAN LAS GARANTIAS, DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********18,002,673.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONSULT SEGUROS LTDA	184550	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-46-101035758

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA